

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BOGOTA D.C.			//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2025	00222	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE
CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a
verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el
derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el
derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
21/01/26	Envio Tutela Corte Constitucional	MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG	
07/01/26	Tramite Auto Tutela	MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE TUTELA DEL 05/01/2026 SE DIRECCIONA POR EL CSA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FIN NOTIFICACION DEL MISMO AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADOS/ SE CARGA CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION // BRG	
05/01/26	Fallo de Tutela	NUEVA EPS - TUTELA DERECHO A LA SALUD// ORDENAR AL PRESIDENTE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA NUEVA EPS, PROCEDA A LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ULIPRISTAL 5MG (TABLETA) 1 DIARIA POR 28 DÁAS, CONFORME FUE ORDENADO EL MÁ%DMICO TRATANTE EN LA FORMULA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL TÁ%DRMINO DE 48 HORAS DE SER NOTIFICADOS DE LA PRESENTE DECISIÁN DEBIENDO INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO.// NEGAR LA PROTECCIÁN CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS DE PETICIÁN Y DEBIDO PROCESO//DESVINCULAR DEL TRÁMITE CONSTITUCIONAL A LA IPS BIENESTAR S.A.S. VALLEDUPAR//NOTIFICAR //SI EL PRESENTE FALLO NO FUERE IMPUGNADO DENTRO DE LOS TRES DÁAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÁN, REMÁTASE A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÁN, Y UNA VEZ.// SE REMITE A ESCRIBIENTE PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE//ES	
26/12/25	Tramite Auto Sustanciación	MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : CUMPLE AUTO SUSTANCIACION DE FECHA 24/12/2025 REMITE COPIA DE AUTO, OFICIOS Y ANEXOS VIA EMAIL AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS PARA LO DE SU CARGO **GRR**CSA**	
24/12/25	Oficios varios	MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : SE LIBRA OFICIO 297 A LA NUEVA EPS, OFICIO 298 A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, OFICIO 299 A LA IPS BIENESTAR S.A.S. INFORMANDO LA ADMISION DE LA ACCION DE TUTELA Y CORRIENDOLE TRASLADO DE LA MISMA DE 12 HORAS // NKVT	
24/12/25	Auto Admite Tutela	MONTERROSA RADA - LUZ MARINA : AUTO ADMITE TUTELA Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA DE 12 HORAS // VINCULAR A LA IPS BIENESTAR S.A.S. VALLEDUPAR // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
24/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/12/2025 a las 09:09:13	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NUEVA EP	900156242 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -	860062187 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.